



DECRETO EXENTO N° 3223/

RETIRO, Noviembre 16 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Teniendo presente la Licitacion N°3030-46-L112, en la cual este proveedor debe terminar capacitación pendiente, la cual se efectuara en VI Jornadas de Salud Familiar
- 2.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en capacitaciones relacionadas en clima Laboral.

DECRETO

- 1.- Ejecútese la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra a la siguiente profesional:

			Valor	Actividad Capacitacion
Eugenia Maria Arias Toledo	Psicologa Laboral	12.359.927-6	\$380.000.-	Dictar Curso Taller "Fomentar el desarrollo de un buen clima organizacional y proteger la salud laboral de los Integrantes del Equipo de Salud" VI Jornadas de Salud Familiar

- 2.- Impútese, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

M^a BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL